

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23487 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 260/2013-2, se ha dictado en fecha 04/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Mora Interfruits, S.L., con CIF b-55549000 y domicilio social en pol. ind. Aubals 22, Móra la Nova (Tarragona), representada por el procurador José Farre Lerin, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Briansó Escofet & Pérez i Andreu SLP con dirección de correo concursos @ brianso-perez, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 7 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035586-1